



AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS CARPETAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES.

EXENTA N°

VALPARAISO, MAY 2010* 2539

VISTO:

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 22646, 23958, 48399, 55713, 58011, 58203, 68880, 71471, 73056, 76013; sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 1565 de 26 de julio de 2005; 1432 de 15 de julio de 2005; 1146 de 26 de junio de 2007; 3398 de 7 de diciembre de 2007; 573 de 4 de marzo de 2008; 744 de 24 de marzo de 2008; 3267 de 23 de septiembre de 2008; 5052 de 27 de noviembre de 2008; 5597 de 15 de diciembre de 2008; 5954 de 29 de diciembre de 2008; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/2138 de 26 de abril de 2010, del Jefe del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas de Fomento de las Artes, de Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes, de Becas y Pasantías y Bicentenario, convocatorias 2005, 2007 y 2008, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folio números 22646, 23958, 48399, 55713, 58011, 58203, 68880, 71471, 73056 y 76013.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargados de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de proyectos señalados precedentemente corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, restituir las garantías entregadas y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución Exenta N° 1926 de 31 de diciembre de 2004, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Bases Administrativas Concurso Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, FONDART 2005; en la Resolución Exenta N° 2672 de 11 de diciembre de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, 2007, de la Línea de Fomento de las Artes; en la Resolución Exenta N° 1539 de 27 de julio de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Segunda Convocatoria 2007, Línea de Fomento de las Artes; en la Resolución Exenta N° 1990 de 15 de julio de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento, Segunda Convocatoria 2008, en las Líneas que se indican; en la Resolución Exenta N° 2924 de 13 de noviembre de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Primer Semestre 2008; en la Resolución Exenta N° 187 de 2 de septiembre de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente al ámbito nacional de financiamiento en la Línea Bicentenario, Segunda Convocatoria 2008; en la Resolución Exenta N° 494 de 26 de febrero de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Becas y Pasantías, Convocatoria Segundo Semestre 2008; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, CONVOCATORIA 2005

Nº	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	22646	Travesías Chile- Asia Pacífico desde otro lugar/sitio	Universidad de Chile (Rep. Legal: Jorge Litvak Lijavetzky)	60.910.000-1 (CI Rep. Legal: 2.285.672-3)	26/03/2010
2	23958	Carlos Ortúzar, una geometría sensible	Carlos Rodrigo Navarrete Sáez	10.907.146-3	29/03/2010

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	48399	Cosas Rotas	Livia Ximena Marin Firmani	9.974.814-1	26/03/2010

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, SEGUNDA CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	55713	Documentación y Catalogación de la vida y obra del artista chileno Francisco Copello Norero (21.05.1938-11.05.2006)	Francisca Lorena Vargas Valderrama	10.494.305-5	30/03/2010

LINEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	58011	Beca Diplomado Pedagogía Teatral	Mario Enrique Martínez Leiva	14.590.645-8	22/02/2010
2	58203	Doctorado en Artes Visuales y Educación: Una Visión Construcccionista	Andrea María Antonieta Meléndez Teutsch	12.030.896-3	24/03/2010

LINEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA SEGUNDO SEMESTRE 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	68880	Master de Diseño en Iluminación Arquitectónica	Paulo Antonio Letelier Oteiza	10.070.620-2	06/04/2010

LINEA DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES, SEGUNDA CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	71471	Itinerancia Obra Cuerpo Quebrado y Talleres de Butoh	Natalia Francisca Libertad Cuellar Díaz	7.988.913-k	25/02/2010

LINEA DE BICENTENARIO, SEGUNDA CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	76013	La vagina de Laura Ingalls	Claudia Irene Celedón Ureta	9.383.626-k	07/04/2010

LINEA DE FOMENTO DE LAS ARTES, SEGUNDA CONVOCATORIA 2008

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	73056	Puesta en Escena "LUMPEN"	Mario Arturo Horton Fleck	9.911.297-2	29/03/2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables de los proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en el Departamento de Creación Artística de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**NICOLÁS BÄR ARMSTRONG
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Ni: 488

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Dirección Regional de Valparaíso.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.